

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lcda. Guadalupe Isabel Reynoso Flores.

Fecha de Elaboración: **04 de noviembre de 2025.**

La propuesta es una Recondición: SI

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para Noviembre 2025 1

Propuesta No. 114

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	Nueva	Modif.	Actualización					
DC-MO-02		X		Reglamento Interno de la Dirección de Cultura de Chimalhuacán, Estado de México.	Dirección de Cultura de Chimalhuacán, Estado de México.	Actualmente, la Dirección de Cultura no cuenta con un documento normativo que establezca de manera formal su estructura, funciones y procedimientos internos. La ausencia de un Reglamento Interno genera vacíos en la delimitación de responsabilidades, la toma de decisiones y la organización administrativa. Por ello, resulta necesario elaborar y aprobar dicho reglamento, con el fin de dotar a la Dirección de un marco normativo claro que oriente su funcionamiento y fortalezca su gestión institucional.	Contar con un reglamento interno permitirá fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia institucional, al establecer con precisión las competencias de cada área, los mecanismos de coordinación y los criterios para la toma de decisiones. Asimismo, este instrumento contribuirá a alinear las actividades de la Dirección de Cultura con los objetivos y políticas culturales del gobierno municipal, garantizando un desempeño ordenado, coherente y conforme a la normativa vigente.	30 de abril 2026.

Observaciones: N/A



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del	Coordinadora General Municipal de Mejoramiento Urbano Chimalhuacán, Estado de México 2025-2027
 Lcda. Guadalupe Isabel Reynoso Flores	 Titular de la Dependencia Municipal Lcda. Guadalupe Isabel Reynoso Flores	 Lic. Hania Irtzel Mendoza Zavalle CHIMALHUACÁN 2025-2027

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.